

Res. Leg. N. 2030

**Declarando profesor titular
del Colegio Nacional de
Nuestra Sñra. de Guadalupe
á D. Ciro Napanga Agüero**

Lima, 6 de noviembre de 1914.

Excmo. Señor:

El Congreso, en vista de la solicitud del doctor Ciro Napanga Agüero y de su preparación para la enseñanza, ha resuelto declararlo profesor titular de la Primera adjuntía de la 10a. asignatura del Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe, que actualmente desempeña como profesor adjunto, sin reconocerle derechos anteriores á la presente.

Lo comunicamos á V.E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V.E.—NICANOR M. CARMONA, Presidente del Senado,—DAVID GARCÍA IRIGOYEN.—Presidente de la Cámara de Diputados.—*J. Alfredo Picasso*, Senador Secretario.—*Santiago D. Parodi*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente Provisorio de la República.

Lima, 14 de noviembre de 1914.

Cumplase, regístrese, comuníquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Castillo*.